

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 5261 /

PARRAL, Noviembre 10 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veinticinco (25) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

CESAR PATRICIO SOTO PALMA, Administrativo, Grado 14° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
25	08.11.2011	13.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JOSÉ CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Personal
- Administración



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO	PALMA	CESAR	PATRICIO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
08.067.325-6	14ª		
R.U.T.	Grado		
ALCALDIA	TESORERIA MUNICIPAL		
Dirección	Unidad		

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados **25 DIAS**

A contar desde el: **08/11/2001**

hasta el **13/12/2011**

Días pendientes **0**

*PK SA ALCALDE: DE SUJERIR POSTEROR LOS 25 DIAS
1 PARA EL AÑO 2012, POR RAZONES DE
FUNCIONAMIENTO DE ESTADUNIDENSES.*



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 04.11.2011